

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 09-03-2012

DECRETO EXENTO Nº 1301

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 02 de Enero del año 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Juan Roberto Manzo Urra.-
- 2).- El Decreto Exento N° 327 de fecha 20 de Enero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- **3)**.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 20 de Febrero del año 2012, por parte de don Juan Roberto Manzo Urra.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- **5).-** Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- **6).-** Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 20 de Febrero del año 2012, don Juan Roberto Manzo Urra, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales.-
- 2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- Que, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- Que, el prestador desde la fecha indicada en la carta de renuncia hasta el día de hoy no ha prestado servicios a la Municipalidad.-

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios a Honorarios celebrada con fecha 02 de Enero del año 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL y don JUAN ROBERTO MANZO URRA, C.N.I. Nº 15.157.919-1, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 20 de Febrero de 2012.-

2.- ESTABLÉCESE, que a don Juan Roberto Manzo Urra se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 20 de Febrero de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

ADMINISTRACTURRUTIA ESCOBAR

OR ORDEN DEL SALCALDE DE PARRAL

ALCALDE PARRAL

MÁN CLAVIJO SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO JURIDIQO

DIRECTOR

DORIS DURÁN BUSTAMANTE

IUE/ARC/DDB/crc.

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes 2.- Dirección Finanzas (2) 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dideco
- 6.- Personal 7.- Interesada